

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a los deudores si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo se hace constar, que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.828-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 626/1994-4, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don José María Puertolas Casanovas, don Tomás Lamarca Abelló, don Julio Fernández Rodríguez, don Manuel Chelet Roch, «Euro 2000, Sociedad Limitada», y «Promotora Inmobiliaria Utex, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, cuyas descripciones registrales son las siguientes:

Primer lote.—Mitad indivisa de la finca número 3.635. Urbana número 10, piso tercero, puerta primera, del edificio sito en Barcelona, calle Foc Follet, números 33-35. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona a favor de don Julio Fernández Rodríguez, tomo 1.716, libro 346, folio 23.

Valorada en 3.904.600 pesetas.

Segundo lote.—Finca número 2.705. Casa, hoy solar, sita en Berbegal, plaza del Generalísimo, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro a favor de don José M. Puertolas Casanovas, tomo 428, folio 32.

Valorada en 5.981.250 pesetas.

Tercer lote.—Finca número 2.461. Rústica, porción de terreno rústico, procedente de la heredad Mas Palau, situado en el término de Alba, agregado a Aiguamurcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell a favor de «Euro 2000, Sociedad Limitada», en el tomo 474, libro 36 de Aiguamurcia, folio 67, finca número 2.461, inscripción segunda.

Valorada en 18.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8 y 10, planta octava, el día 11 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.904.600 pesetas, finca número 3.635; 5.981.250 pesetas, finca número 2.705, y 18.900.000 pesetas, finca número 2.461, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de abril de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día, a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos, a la misma hora, a excepción del sábado, que pasará al día hábil inmediato.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—4.765.

BENIDORM

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 241/1992, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Flores Feo, contra don Enrique Pablo Sánchez, doña Susan Lolita Herbert y doña Rosa García Cabrera, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 1998, y precio de su valoración. No concurriendo postores en la misma, se señala por segunda vez el día 2 de abril de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores en la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 4 de mayo de 1998, cada una de ellas a las diez horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0139-000-18-0341/92, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante,

en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados y han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una quinta parte indivisa de rústica. Trozo de tierra, secana, en partida de Casamia, del término municipal de Benisa, de 2.224 metros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco Ivars Tur; sur y oeste, doña Josefa Masanet, y este, doña Josefa Masanet y don José Cardona. Finca número 366. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 25, libro 4, folio 28, anotación B.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.458 pesetas.

2. Una quinta parte indivisa de rústica. Tierra, secana, en la partida Palmera, del término municipal de Benisa, de 16.030 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, don Tomás Juan Crespo, y oeste, desagüe. Finca número 365. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 25, libro 4, folio 27, anotación B.

Valorada, a efectos de subasta, en 38.472 pesetas.

3. Rústica de 30.921 metros cuadrados. Tierra, secana, con una casa de labor, de 30 metros por 12 metros, en partida Cardós, polígono 26, parcela 725 del término de Benisa. Linda: Norte, tierras de don Pedro Giner y resto de don Juan Torres Sala y con ese mismo resto; este, con el referido resto de la finca de la que es parte de la que se describe, y oeste, don Juan Torres Sala, don Miguel Serra Ivars y el indicado resto. Finca número 1.473. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 48, libro 10, folio 31, anotación A.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.492.763 pesetas.

4. Rústica.—Tierra, secana, inculca, en el término municipal de Benisa, partida de Cardós, de 7.479 metros cuadrados. Linda: Norte, doña María Luisa Cabrera Sánchez; este, camino, y oeste, don Vicente Serra Bordes y doña María Luisa Cabrera Sánchez. Finca número 13.833. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 521, libro 101, folio 172, anotación A.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.916 pesetas.

5. Una quinta parte indivisa de rústica. Trozo de tierra, de secana, inculca, en el término municipal de Benisa, partida Casamia, de 2.285 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Pascual Vives; este y sur, don Francisco Ortola, y oeste, don Francisco Ivars Ivars. Finca número 4.298. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 114, libro 24, folio 63, anotación A.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.828 pesetas.

Dado en Benidorm a 24 de noviembre de 1997.—El Juez titular, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaria.—4.835.